Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD N° 06/2015 – SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL EJECUTIVO DEPARTASMENTAL AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la única oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Guardia de Seguridad para el Ejecutivo Departamental ad referéndum".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/02/16, expediente N° 301970, ID 304847.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/13.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la única empresa que presentó oferta, observándose que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la única oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
JOSÉ MIGUEL CASCO MÉNDEZ	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	averiguo en el Sistema de la SINARH SINARH al Sr. José Miguel Casco Méndez, con C.I.Nº 1.173.486, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser funcionario público, **Jubilado (Policía Nacional)**	

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	OFERTA
Servicio de Guardia de Seguridad para el Ejecutivo Departamental ad referéndum	JOSÉ MIGUEL CASCO MÉNDEZ	**32.078.400**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lote	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Servicio de Guardia de Seguridad para el Ejecutivo Departamental ad referéndum	JOSÉ MIGUEL CASCO MÉNDEZ	**32.078.400**
	TOTAL GENERAL		**32.078.400**

- **Capacidad Financiera: José Miguel Casco Méndez**

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2013	Año 2014	Promedio	Coeficiente medio
ENDEUDAMIENTO				
Total Activo (TA)	21.555.146	25.256.241	23.405.693	0.69
Total Pasivo (TP)	33.256.354	34.261.024	33.758.689	
RATIO DE LIQUIDEZ				
Activo a Corto Plazo (AC)	35.256.241	55.851.152	45.553.696	1.58
Pasivo a Corto Plazo (PC)	22.251.236	35.264.251	28.754.743	

Abog. Evelio I. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

A) Experiencia y Capacidad Técnica:

José Miguel Casco Méndez	Se verificará la presentación de certificado laboral o resolución que indique que ha trabajado por lo menos 5 años en el área de servicio solicitado en el presente llamado, ya sea con empresas públicas y/o privadas	Presentó copia de certificado laboral (legajo) emitido de la Policía Nacional (1980 – 2010) 30 (treinta) años de experiencia	CUMPLE
	Declaración Jurada de buen manejo de arma del personal de seguridad a ser contratado.	Presentó en forma original y firmado	CUMPLE
	Presentar fotocopia del carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el registro Nacional de Tenencias de Armas de Fuego, dependientes de la DIMABEL a nombre de la empresa oferente.	Presentó copia de carnet de tenencias de armas con Registro Nº 350394	CUMPLE
	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia 2 (dos) Contratos o Facturas u Órdenes de Compra por Provisión de Servicios de Guardia de Seguridad	Presentó 3 copias de contratos en provisión de servicios de guardia de seguridad	CUMPLE

Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	JOSÉ MIGUEL CASCO MÉNDEZ
Formulario de oferta	Cumple
Formulario Nº 9	Cumple
Formulario Nº 10	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección del derecho del menor	Cumple
No contar con antecedentes policiales: presentar certificado vigente.	Cumple
No contar con antecedentes penales: presentar certificado vigente.	Cumple
Presentar curriculum del personal que realizará el trabajo y copias de certificados de trabajo donde conste la experiencia mínima requerida.	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 32.078.400. El monto total de adjudicación propuesto por el es de Gs. **32.078.400** por la oferta propuesta por la **Empresa de JOSÉ MIGUEL CASCO MÉNDEZ.**

Ítem	**Descripción del bien y/o servicio**	**Empresa**	**Precio total**
1	Servicio de Guardia de Seguridad para el Ejecutivo Departamental ad referéndum	José Miguel Casco Méndez	32.078.400
	TOTAL GENERAL		**32.078.400**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro